

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

34750 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Reforma de L.A.M.T. 15/20 kv de 0,136km, "Ctra de Badajoz" en zona de San Marcos, a su paso por el paraje "Cuartos de en medio" en el término municipal de Almendralejo.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo de la L.M.T. "Ctra de Badajoz de Sub Almendralejo" situado en el políg 42, la manzana 12744, parc. 26.

Final: Apoyo de la L.M.T. "Ctra Badajoz de Sub. Almendralejo" situado en el políg. 42, la manzana 11745 la parc. 10.

Términos municipales afectados: Almendralejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Aisladores: Materiales: Cristal Tipo: Cadenas.

Longitud total en Km: 0,136.

Emplazamiento de la línea: Comprendida en la zona de San Marcos en el paraje conocido como "Cuartos de en Medio" en el término municipal de Almendralejo.

Finalidad: Desvío de tramo de línea aérea de M.T.

Referencia del expediente: 06/AT 1788/17263.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1.997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Políg, Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de bienes y derechos afectados correspondiente al proyecto de reforma de línea aérea de media tensión 15 Kv (Futuros 20 Kv) "Ctra. de Badajoz" en zona de San Marcos, a su paso por el paraje denominado "Cuartos de en medio" en el término municipal de Almendralejo (Badajoz).

CÚMULO D46182020001. EXPTE-AT-1788/17263

N.º PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO N.º	PARCELA N.º	VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
					LONG.	ANCHO	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)	TEMP (m²)
1	Dña. Mar Madera del Puerto	Almendralejo	42	26	28,37	4	105,4	1	1,26	200
2	D. Antonio Fernández-Cortés Franganillo	Almendralejo	42	10	26,95	4	107,8	0	0	0
3	Herederos de Dña. Teresa Peguero Pérez	Almendralejo	42	14	23,28	4	93,12	0	0	0
4	D. Alonso Laja Campos	Almendralejo	42	13	51,77	4	207,08	1	1,42	200

Badajoz, 7 de octubre de 2011.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial.
Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A110076057-1